CONSEJO SUPERIOR

La Plata, 5 de Octubre de 2020

Sr./a Presidente del
Colegio de Psicólogos de la
Provincia de Buenos Aires
Distrito
S / D

Nota Nº 547/20

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de informar, que antes las gestiones realizadas, a través de la Nota Nº 538/20 de reclamo de pago enviada a OSPJN, la misma informo: que la facturación de los meses marzo, abril y mayo 2020 se pagará aproximadamente el 14/10/20 y la facturación de junio y julio 2020 se parará para el 21/10/20, y comprometiéndose a hacer lo posible para regularizar el pago de las liquidaciones adeudadas a la brevedad.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

Psic. Claudia Durante
Secretaria General
Colegio de Psicólogos de la Prov. de Bs. As.
Consejo Superior

Lic. Alejandra Gonzalez Langer
Presidente
Colegio de Psicólogos de la Prov. de Bs. As.
Consejo Superior